Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

Resolución N° 1689 /2010 I.

VISTO: 6 AGO 2010

El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 para las *"Obras de remoción de adoquinado y reposición con hormigón asfáltico sobre base telford en el Mercado Central de Abasto"*, y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO:

QUE, la Lic. Mariela Vallejos, Jefa del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120 del 4 de febrero de 2.010, informa que se tiene disponibilidad para el efecto.

Dirección de Adquisiciones

QUE, en el Acta de fecha 12 de julio de 2.010 los Miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 para *"OBRAS DE REMOCIÓN DE ADOQUINADO Y REPOSICION CON HORMIGÓN ASFÁLTICO SOBRE BASE TELFORD EN EL MERCADO CENTRAL DE ABASTO"*, constituido y conformado por Resolución N° 736/2.010 I. de fecha 13 de abril de 2010, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010:-***

- *Resolución JM/N° 5397/10 de la Junta Municipal de fecha 17 de Febrero de 2010, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 419/2.010 I. de la Intendencia Municipal de fecha 02 de Marzo de 2.010, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 736/2.010 I de la Intendencia Municipal de fecha 13 de abril de 2.010., por el cual conforma el Comité de Evaluación y aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha 11 de mayo de 2.010, con la participación de los siguientes oferentes:-*
  1. *– LIDER S.R.L.-*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorando D.E.E.F. N° 88/10 de fecha 13 de mayo de 2.010, remite el Informe Económico-Financiero que dice: "Se remite el Informe correspondiente a las firmas participantes en la L.C.O. N° 05/2010 para la "REMOCIÓN DE ADOQUINADO Y REPOSICION CON HORMIGÓN ASFÁLTICO SOBRE BASE TELFORD EN EL MERCADO CENTRAL DE ABASTO"; centrando en los requisitos establecidos en la Sección III. Apartado 4 Capacidad Financiera del PBC. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros cuya copia simple nos remitieran al efecto. Igualmente se adjunta la planilla que ha servido de base para la elaboración de los indicadores económicos y financieros presentados más abajo, los cuales fueron estimados a partir de los estados financieros cuyas copias nos remitieran al efecto".*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	LIDER S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,8*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,5*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*43,6%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

III...

290

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

Cont. Resolución Nº 1.689/2.010 I. 6 AGO 2..

- La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 3013 de fecha 14 de mayo de 2.010, en cuya parte conclusiva dice.... "Con relación a las ofertas presentadas ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1.- LIDER S.R.L.
   - Presenta constancia SIPE N° 1.078.048.

Con relación a las ofertas presentada por el oferentes, esta Asesoría Legal entiende que la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL y las especificaciones técnicas se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, deberá verificar si el formulario N° 12 coinciden con la Lista de Cantidades y sus Precios a los efectos de evitar inconvenientes futuros.

En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen".

- La Dirección General de Obras, vía Memorándum N° 170/10 de fecha 18 de mayo de 2.010, remite el Informe Técnico que dice: "Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum D.A./D.L./U.L.C.O. Nº 315/2010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-

LIDER S.R.L.

- Oferta económica: La presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios se ajusta al PBC. Con respecto al Formulario Nº 12, presenta solamente para dos rubros: Sello asfáltico y Base telford y en los mismos no indica el valor para el cálculo del rendimiento de equipo.
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo siguiente:
  Obras de pavimentación asfáltica: Cumple con los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificado presentado en el folio 725868.
  En folio 725862 presenta Certificado como subcontratista de obras, sin indicar fecha ni lugar de ejecución; el documento no tiene aclaración de firma ni autorización del contratante.
  En folio 725861 presenta un Contrato con la Municipalidad de Luque, sin adjuntar Certificado de Obra.
  En folio 725859 presenta un Certificado de Obra de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sin indicar cantidad de obra ejecutada y la firma no tiene aclaración.
  En folio 725850 presenta un Acta de Recepción Definitiva y un contrato con la Municipalidad de Fernando de la Mora, pero no se visualiza cantidad de obra ejecutada.
  En folio 726046 presenta un Contrato con la Municipalidad de Fernando de la Mora, sin adjuntar Certificado de Obra.
  En folio 726041 presenta un Contrato, sin adjuntar Certificado de Obra.
  Obras de pavimentación tipo empedrado:
  En Folio 725868 presenta un Certificado de Obra, pero la cantidad ejecutada no cumple con el requerimiento mínimo.
  En folio 725860 presenta un Acta de Recepción Provisoria de la Municipalidad de San Lorenzo, sin adjuntar Certificado de Obra.
  En folio 725858 presenta Contrato con la Municipalidad de Capiatá, sin adjuntar Certificado de Obra.
- Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras. Al respecto, adjunta solo Currriculum del Director de Obra y no del Ing. Residente.-
- El listado de equipos según Formulario Nº 9 no cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.
- No presenta Cronograma de Trabajos impreso ni en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio		SI	NO

///...

289

Cont. Resolución Nº 1.689 /2.010 I. 6 AGO 2010

- *La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita vía Nota D.A. Nº 462/10, de fecha 19 de Mayo de 2.010, las documentaciones observadas en el Informe Técnico.-*

- *Igualmente, la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, reitera la solicitud, vía Nota D.A. Nº 511/10, de fecha 31 de Mayo de 2.010, las documentaciones observadas en el Informe Técnico.-*

- *En respuesta a la Nota mencionada más arriba la Empresa LIDER S.R.L. presenta las documentaciones solicitadas.-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- *Así mismo la Dirección General de Obras, vía Memorándum N° 195/10 de fecha 08 de Junio de 2.010, remite el Informe Técnico que dice: "Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum D.A./D.L./U.L.C.O. Nº 369/2010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-*

Dirección de Adquisiciones

LIDER S.R.L.

- *Oferta económica: La presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios se ajusta al PBC. Con respecto al Formulario Nº 12 correspondiente al rubro Remoción y retiro de adoquín la copia presentada es ilegible en algunos números.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo siguiente:*
  Obras de pavimentación asfáltica:
  - *Cumple con los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra ejecutada según Certificado presentado en el folio 725868.*
  - *En nota de fecha 2/06/10 el oferente describe que los trabajos indicados en el folio 725862 fueron ejecutados entre la ESSAP y la empresa Sigfredo Feldmann Constructora, pero no presenta documentación pertinente que certifique los mismos.*
  - *En folio 725861 presenta un Contrato con la Municipalidad de Luque. En folios 731564 y 731565 agrega un Certificado no firmado por el Contratante y un listado de calles que no se corresponde con el contrato.*
  - *En folio 731558 presenta un Acta de Recepción Definitiva emitida por la Municipalidad de Fernando de la Mora, que cumple con los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra.*
  - *En folio 731574 presenta un Certificado de Obra emitido por la Municipalidad de Fernando de la Mora, que cumple con los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra; sin embargo, no indica fecha de ejecución y la copia que se presenta no está autenticada.*
  - *En folio 731554 presenta un Certificado de Obra emitido por la Municipalidad de Itauguá, que cumple con los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio (en obras de pavimentación asfáltica)	SI	NO

Obras de pavimentación tipo empedrado:

- *En folio 731547 presenta un Acta de Recepción Provisoria emitida por la Municipalidad de Capiata, que cumple con los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra.*
- *En folio 731540 presenta un Acta de Recepción Provisoria emitida por la Municipalidad de Capiata, que cumple con los requerimientos en términos de tipo y cantidad de obra.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio (en obras de pavimentación tipo empedrado)	SI	NO

- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras y cumple con los requerimientos del PBC.-*

///...

- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 no cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y no en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- *La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, a fin de agotar las instancias Administrativas, solicita vía Nota D.A. Nº 592/10, de fecha 09 de Junio de 2.010, las documentaciones observadas en el Informe Técnico.-*

- *En respuesta a la Nota mencionada más arriba la Empresa LIDER S.R.L., presenta las documentaciones solicitadas.-*

- *Igualmente Dirección General de Obras, vía Memorándum N° 215/10 de fecha 30 de junio de 2.010, remite el Informe Técnico que dice: "Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum D.A./D.L./U.L.C.O. Nº 413/2010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-*

JAVIER A. GONZALEZ
Dirección de Adquisiciones

LIDER S.R.L.

- *Oferta económica: Con respecto al Formulario Nº 12 correspondiente al rubro Remoción y retiro de adoquín, no presenta respuesta a la observación planteada en el Memorandum 195/10.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo siguiente:*
  Obras de pavimentación tipo empedrado:
  - *En folio 743239 presenta un Certificado de ejecución de trabajos de bacheo de calles en la ciudad de Luque. La copia presentada registra un sello de la Secretaría General de la Municipalidad de Luque que certifica que la misma es copia fiel del original, pero sin firma de la autoridad competente que avale la ejecución de los trabajos.*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones".*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

- *Asimismo, la Dirección General de Obras, vía Memorandum Nº 221/10 de fecha 07 de Julio de 2.010, remite el Informe Técnico que dice: "Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorandum D.A./D.L./U.L.C.O. Nº 430/2.010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la Evaluación Técnica de las Ofertas.-*

- *Oferta Económica: La Planilla de Oferta y el Formulario Nº 12 no presentan errores matemáticos y se ajustan a los requerimientos del PBC.*

Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras y cumple con los requerimientos del PBC.*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta Cronogramas de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones".*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

- *Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-*

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resulta, que la Empresa LIDER S.R.L. cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a la oferta presentada por la empresa LIDER S.R.L., la misma cumple con los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones.

JAVIER A. GONZALEZ L.
Dirección de Adquisiciones

ASPECTO TÉCNICO:

Resulta, que la Empresa LIDER S.R.L.:

- *Oferta económica: La Planilla de Oferta y el Formulario Nº 12 no resentan errores matemáticos y se ajustan a los requerimientos del PBC.*

Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras y cumple con los requerimientos del PBC.*
- *El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones".*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

- *Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-*

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-*

- *Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el Aspecto Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-*

- *Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar a la Sra. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación.-*

- *Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-*

///...

Cont. Resolución Nº 1.689 /2.010 I. 5 AGO 2010

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
LIDER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA

Empresa	Monto ofertado IVA incluido
LIDER S.R.L.	Gs. 248.826.021

3. Conclusión y Recomendación Final.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4.

Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2010 para las "OBRAS DE REMOCIÓN DE ADOQUINADO Y REPOSICION CON HORMIGÓN ASFÁLTICO SOBRE BASE TELFORD EN EL MERCADO CENTRAL DE ABASTO", a la Empresa LIDER S.R.L., por un monto total de GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL VEINTE Y UNO (GS. 248.826.021) IVA incluido, por los fundamentos expuestos precedentemente.-*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 4.863 del 29 de julio de 2.010 del Abog. Orlando Aseretto y providencia de la Abog. Alice Delgadillo, Directora de Asuntos Jurídicos, expresa en su parte pertinente que *"la dependencia técnica pertinente deberá verificar los precios unitarios y totales de los distintos rubros, como así también las especificaciones técnicas…".*

QUE, por Memorándum Nº 152/10 del 5 de agosto de 2.010 la Lic. Blanca Aveiro de Koslowsky, Directora de la D.A.M.A., dando respuesta al dictamen Nº 4.863 del 29 de julio de 2.010 de la Dirección de Asuntos Jurídicos informa que:

1) *La planilla de cómputos métricos ofertados por la Empresa Líder S.R.L. corresponde a los rubros solicitados…".*

2) *Los precios ofertados por la mencionada empresa se ajusta a los precios de mercado (sobre la base de los estudios comparativos de la Cámara Paraguaya de la Construcción.*

QUE, por Memorándum Nº 714 de fecha 6 de agosto de 2.010 firmado por el Sr. Carlos Paniagua, jefe interino del Departamento de Contratos y providenciado por el Abog. Manuel Chávez, Director de Adquisiciones, la citada Dirección solicita la redacción de la Resolución de adjudicación correspondiente.

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10, corresponde proceder conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la Empresa LÍDER S.R.L. la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 para las *"OBRAS DE REMOCIÓN DE ADOQUINADO Y REPOSICION CON HORMIGÓN ASFÁLTICO SOBRE BASE TELFORD EN EL MERCADO CENTRAL DE ABASTO"*, por un monto total de Gs. 248.826.021. (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL VEINTE Y UNO) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución,

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y posterior homologación.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

Cont. Resolución Nº 1.689/2.010 I. 6 AGO 2010

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.-

EDWARD VITTONE ROJAS
Secretario General (I)

HUGO PICCININI SOERENSEN
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER A. GONZALEZ L.
Dirección de Adquisiciones